

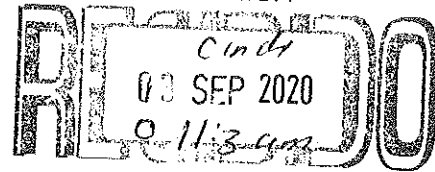


Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA



TALLER DE MANTENIMIENTO VEHICULAR S.S.P.

Mérida, Yucatán a 27 de Agosto del año 2020

Número de oficio: SSP/CDE/005/2020

Asunto: difusión del Código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, Correo Electrónico del Comité de Ética, Carta Compromiso.

Directores, Jefes de Departamento, Coordinadores.

Presente:

Con fundamento en el artículo 36 Fracción III, IV y VIII, de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito hacer de su conocimiento el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue revisado y aprobado por el mismo comité, por lo que le solicito, para darle cumplimiento a lo solicitado por los lineamientos, por el medio que Uds. consideren idóneo, dar a conocer a todo el personal bajo su mando, lo siguiente:

- Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual estará a su disposición en el siguiente enlace electrónico <http://187.157.145.181/008/C%3%B3digo%20de%20Conducta%20Oficial.pdf>
- Los integrantes del comité de ética, que se encuentra contenido en el Código de Conducta o podrán consultar en el siguiente enlace electrónico <http://187.157.145.181/008/Integrantes%20del%20Comit%3%A9%20de%20C3%89tica.pdf>

Y por último y no menos importante, imprimir la "Carta Compromiso" con la finalidad de que, cada personal bajo su mando, cumplimente dicho documento de su puño y letra, cuáles serán